Nº 012/2011

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las catorce horas del día cuatro del mes de mayo del año dos mil diez, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACION DE OFERTAS** para la **"REFACCION DE LA SEDE DE LA GOBERNACION DE PARAGUARI"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 205932**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria, Ley Nº 3439/07 (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los Anexos I Instrucción a los Oferentes, II Formulario de Carta Oferta, y III Especificaciones Técnicas (en adelante, denominado *LOS ANEXOS*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **C.P. Toribio Morel**, Srio. de Administración y Finanzas; **Marcelo Daniel Calonga Torres**, Jefe de UOC; y **Lic. Jorge Giménez**, Srio General.-

A continuación se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para la adquisición de referencia, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

a. Análisis preliminar de las ofertas:

- Los oferentes **ARQ. ANIBAL AYALA y BM CONSTRUCCIONES** no han presentado Contratos o Antecedentes con otras empresas públicas y/o privadas, ni la Patente Municipal correspondiente al presente ejercicio
- Los oferentes **IPYAPY S.R.L., BM CONSTRUCCIONES, DISUR BIENES Y SERVICIOS y ANTONIO ZACARIAS VILLALBA PAEZ** no han presentado la Declaración Jurada del 3% de mantenimiento de oferta.

Conforme a la siguiente situación, se ha solicitado a los Oferentes ARQ. ANIBAL AYALA y BM CONSTRUCCIONES la presentación de los Contratos o antecedentes relacionados al ámbito de construcciones, y la Patente Municipal correspondiente, cumpliendo a cabalidad con estos requisitos, por lo que califican para la evaluación económica y técnica.
Para los Oferentes IPYAPY S.R.L., BM CONSTRUCCIONES, DISUR BIENES Y SERVICIOS y ANTONIO ZACARIAS VILLALBA PAEZ, no califican para la evaluación económica y técnica por no cumplir con una Declaración Jurada considerada como sustancial, debido a que dicho documento se considera como una Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme lo establecen LOS ANEXOS del llamado de referencia.

b. Evaluación económica y técnica:

EL COMITÉ consideró que los presupuestos han sido realizados en base a precios unitarios y recomienda que la adjudicación se realice a las firmas cuyas ofertas contemplen exactamente con lo solicitado en *LOS ANEXOS* I, II y III para el presente llamado, y cuya oferta resulte la más baja.-
De acuerdo a lo mencionado precedentemente, el Comité realizó el análisis cuantitativo de las ofertas para lo cual ha establecido el siguiente orden de menor a mayor teniendo en cuenta el total de las ofertas, resultando lo siguiente:

PLANILLA DE OFERTAS:

Nº	FIRMAS	MONTO TOTAL DE OFERTA
1	ARQ. ANIBAL AYALA	46.000.000
2	INICIATIVAS CONSTRUTIVAS S.A.	60.049.285
3	ARQ. FACUNDO GIMÉNEZ	62.400.190
4	VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES	68.600.244

En base a los montos totales de las ofertas presentadas en la Planilla de Ofertas *EL COMITÉ* considera que la firma **ARQ. ANIBAL AYALA** ha presentado la oferta más baja con todos los recaudos solicitados en los ANEXOS, demostrando que posee experiencia y capacidad suficiente para ejecutar el contrato, por lo que recomienda su adjudicación a los efectos del presente llamado.-

Conforme a lo expuesto, se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado de referencia, cuyo monto total asciende a la suma de **G. 46.000.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones)**. Se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios y copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

.....
Lic. Jorge Giménez
Srio. General

.....
Toribio Morel
Srio. de Adm. y Finanzas

.....
Marcelo Daniel Calonga
Jefe UOC